Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 3591 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL, CONFORME AL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA TALLER CARMONA DE PEDRO RAMÓN CARMONA ALMIRON, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN XII - SAN PEDRO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".----------

Asunción, 27 de setiembre de 2010

VISTO: El Memorando n.º 1456/2010 de la Unidad Operativa de Contratación, respecto de la Contratación Directa para la adquisición de "Mantenimiento y reparación de vehículos Región XII - San Pedro para el Ministerio Público", y ; ----------

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 - Procedimientos de Contratación Directa de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario 21909/03.----------

Asimismo, lo estipulado en el artículo 174 - Contrataciones Plurianuales que establece el Decreto 3866/10 "Por el cual se reglamenta la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010".----------

A ese respecto, la Dirección de Centros Regionales, solicitó la adquisición de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos Región XII - San Pedro para el Ministerio Público, según Memorando D.C.R. N.º 1269/2010.----------

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, de mantenimiento y reparación", CDP N.º 1246/10 PAC N.º 151, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010" y su Decreto Reglamentario 3866/10.----------

Además, por Nota UOC N.º 1900 de fecha 20 de agosto de 2010, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Así como también, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fechas 6 y 17 de setiembre de 2010 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa y de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa Taller Carmona de Pedro Ramón Carmona Almirón, para la adquisición de "Mantenimiento y reparación de vehículos Región XII - San Pedro para el Ministerio Público".----------

Atento, al Dictamen n.° 317/2010 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Sandra A. Meyeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3591 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL, CONFORME AL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA TALLER CARMONA DE PEDRO RAMÓN CARMONA ALMIRON, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN XII - SAN PEDRO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa Plurianual, para la adquisición de **"Mantenimiento y reparación de vehículos Región XII - San Pedro para el Ministerio Público"** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 17 de setiembre de 2010, a la empresa **Taller Carmona** de **Pedro Ramón Carmona Almirón** y la firma de un Contrato Plurianual, desde un monto mínimo de **Gs. 41.000.000 (Guaraníes cuarenta y un millones)** hasta el monto máximo de **Gs. 82.000.000 (Guaraníes ochenta y dos millones)**, siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de Gs. 41.520.347 (Guaraníes cuarenta y un millones quinientos veinte mil trescientos cuarenta y siete) prevista en la Ley 3964/10, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010 y la suma de Gs. 40.479.653 (Guaraníes cuarenta millones cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos cincuenta y tres) a ser financiados sujeto a la aprobación del Presupuesto del ejercicio Fiscal 2011.----------

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato Plurianual con una vigencia a partir de la firma del mismo hasta el 30 de setiembre del 2011 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★